

## Ventajas de los mantenimientos preventivos

- ✓ Asegurar su seguro funcionamiento.
- ✓ Disminuye las pérdidas por parada de la producción.
- ✓ Mejora del rendimiento de las instalaciones.
- ✓ Mayor eficiencia y ahorro energético de los equipos.
- ✓ Impide que surjan daños irreparables en las instalaciones.
- ✓ Aumenta la vida útil de los equipos.
- ✓ Mejora la calidad de la actividad.
- ✓ Previene accidentes laborales.
- ✓ Reducción en la vida de los productos.

## Ventajas de las empresas mantenedoras habilitadas

- ✓ Especialistas en su campo de actuación.
- ✓ Cuentan con personas tituladas en ingeniería especializadas en el diseño y ejecución de instalaciones.
- ✓ Plantilla de mantenimiento cualificada con formación y experiencia.
- ✓ Seguro de responsabilidad civil.
- ✓ Dispone, de al menos una, persona técnica titulada.

## Principales Instalaciones presentes en una industria

- Instalaciones eléctricas debaja tensión.
- Instalaciones eléctricas en centros de transformación.
- Instalaciones eléctricas de alta tensión.
- Instalaciones de almacenamiento de gases combustibles GLP.
- Redes y acometidas de combustibles gaseosos.
- Instalaciones de calefacción, climatización y agua sanitaria.
- Instalaciones petrolíferas.
- Almacenamiento de productos químicos.
- Plantas e instalaciones frigoríficas.
- Recuperación de vapores de gasolina.
- Instalaciones de equipos a presión.
- Ascensores y aparatos de elevación.
- Puertas industriales.
- Instalaciones de protección contra incendios.
- Infraestructura para los combustibles alternativos.
- Maquinaria y equipos de trabajo.
- Instalaciones radioactivas.

Más información: [www.GVA.ES](http://www.GVA.ES)

## CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y CONTROL

De la Seguridad Industrial en la Comunitat Valenciana

*CONSEJOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL  
EN LOS ESTABLECIMIENTOS E  
INSTALACIONES INDUSTRIALES*



# ¿Qué hacer para que un establecimiento sea seguro?

## 1 Tener un buen proyecto

El aseguramiento de la **seguridad de un establecimiento industrial** comienza con su diseño. Para ello, se debe:

- Seleccionar a una persona proyectista titulada competente para que redacte el proyecto de nuestro establecimiento y de sus instalaciones industriales.

Un diseño impecable puede ser inutilizado completamente por un montaje mal ejecutado, realizado con materiales de baja calidad, etc.

- Contratar solo con empresas instaladoras habilitadas que cuenten con las habilitaciones específicas de cada una de las instalaciones que vaya a ejecutar.
- Asegurarse de que solo se instalan aparatos y equipos que cumplan con la reglamentación vigente. Es decir que dispongan de su correspondiente marcado CE.

## 2 Realizar una adecuada puesta en marcha

Una vez ejecutada la obra, tendrá que comprobar que lo instalado se corresponde con lo que se diseñó y funciona correctamente. Para realizar esta tarea adecuadamente se debe:

- Comparar el proyecto inicialmente presentado con la situación real del establecimiento y de sus instalaciones con el fin de analizar que no se han producido cambios respecto a lo indicado en dicho proyecto.
- Comprobar que se han realizado y superado todas las pruebas de funcionamiento requeridas por la reglamentación vigente.
- Solicitar, según proceda, el Certificado final de Instalación o Certificado de Dirección Técnica de Obra de cada una de las instalaciones ejecutadas.
- Recopilar las declaraciones de conformidad de los aparatos y equipos instalados.
- Disponer de las instrucciones de uso y mantenimiento de todas las instalaciones, aparatos y equipos instalados.
- Formar al personal en el correcto uso y manejo de los sistemas y equipos instalados.

## 3 Legalizar nuestro establecimiento y sus instalaciones

Finalmente procederemos a la “legalización” del establecimiento y/o las Instalaciones. Puesto que, para la puesta en marcha de un establecimiento industrial se requiere la presentación, ante el órgano competente de la comunidad autónoma de una comunicación junto con la documentación que, en cada caso, sea exigible de acuerdo con la reglamentación específica de aplicación.

## 4 Realizar periódicamente el mantenimiento de las instalaciones

En la prevención y protección de un edificio y/o establecimiento industrial se debe tener en cuenta que, es tan importante la elección de los equipos e instalaciones más adecuadas, como disponer de un buen programa de mantenimiento con las revisiones necesarias. Por lo que será necesario:

- Disponer de un adecuado plan de anual de mantenimiento, que contemple tanto los mantenimientos establecidos por los fabricantes de las instalaciones, aparatos y equipos, como los mantenimientos periódicos establecidos por la reglamentación vigente.
- Realizar los mantenimientos solo con empresas mantenedoras habilitadas. Que deberán contar con las habilitaciones específicas de cada una de las instalaciones que vaya a mantener.
- Solicitar, a la empresa mantenedora el informe y los certificados de mantenimiento de los mantenimientos realizados.
- Y por supuesto, adoptar las medidas correctoras necesarias para subsanar las posibles deficiencias encontradas durante los mantenimientos.

## 5 Realizar las inspecciones periódicas obligatorias

A pesar del control que indirectamente realizan las empresas mantenedoras durante los mantenimientos periódicos, es necesario, y en muchos casos obligatorio reglamentariamente, que cada cierto tiempo se realice una inspección por un organismo independiente.

Llegado este punto deberemos contratar con un Organismo de Control habilitado para que inspeccione nuestras instalaciones y compruebe que no se han producido cambios en la actividad ni ampliaciones, se sigue manteniendo la tipología del establecimiento, el equipamiento y que los sistemas de protección y seguridad siguen siendo los exigidos y se realizan las operaciones de mantenimiento conforme los correspondientes reglamentos.

